

**FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**  
**FOGACOOP**  
**REQUISITOS MÍNIMOS**

Fecha: 28 de Agosto de 2009

**INVITACIÓN A COTIZAR ICA -03-09** : la contratación de un arquitecto o firma de arquitectos que determine las actividades y diseños del traslado de las instalaciones de FOGACOOP, donde se contempla el uso de los muebles de oficina actuales para el diseño arquitectónico, de cableado estructural, eléctrico, hidrosanitario, aire acondicionado, carpintería metálica y de madera, y demás diseños que se requieran

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS	OLGA BAUTISTA ARQUITECTOS	SKALENOS	PEDRO LOPEZ	CONSORCIO JAIME PRIETO - ANDRES ESGUERRA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Arquitecto graduado, con tarjeta profesional vigente - Director del proyecto	SI	SI	NO CUMPLE	SI
Hoja de vida del Director del proyecto	SI	NO	SI	SI
Hoja de vida Ingeniero Eléctrico,	SI	SI	SI	SI
Hoja de vida Ingeniero de Sistemas o Eléctrico con experiencia en cableado estructurado	SI	SI	NO CUMPLE	SI
Hoja de vida Ingeniero Civil	SI	SI	SI	SI
Tarjeta profesional Director del proyecto	SI	SI	SI	SI
Tarjeta profesional Ingeniero Eléctrico	SI	SI	SI	SI
Tarjeta profesional Ingeniero de Sistemas o Eléctrico con experiencia en cableado estructurado.	SI	SI	NO	SI
Tarjeta profesional Ingeniero Civil	SI	SI	SI	SI
Copia del acta de grado o diploma Director del proyecto	SI	NO	SI	SI
Copia del acta de grado o diploma Ingeniero Eléctrico	SI	SI	NO	SI
Copia del acta de grado o diploma Ingeniero de sistemas o eléctrico con experiencia en cableado estructurado	SI	SI	NO	SI
Copia del acta de grado o diploma Ingeniero Civil	SI	SI	SI	SI
Experiencia: El proponente deberá acreditar como mínimo 3.000 m2 de construcción de oficinas, como gerente de proyecto en proyectos similares en los últimos 8 años, contados a partir del cierre de la presente invitación	SI	SI	SI	SI

**Observaciones:**

- De acuerdo a lo informado por la Gerechtia Jurídica la firma Skalenos Arquitectos Ltda está rechazada jurídicamente, por lo que no se evaluará técnica ni económicamente, razón por la cual no se solicitaron aclaraciones de carácter técnico.
- La propuesta de Pedro López esta rechazada técnicamente, teniendo en cuenta que los pliegos de condiciones establecían que el Director del Proyecto debía ser Arquitecto y el Sr. Pedro López se presentó como persona natural y Director del Proyecto siendo Ingeniero Civil.
- Las propuestas presentadas por los proponentes Consorcio Jaime Prieto - Andrés Esguerra y Olga Bautista Arquitectos se encuentran hábiles para ser evaluadas técnicamente.